

Durante una moratoria de desalojo, los recursos de Prevención de la falta de vivienda de las Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG) para la respuesta al COVID-19 se pueden usar para individuos o familias:

- Cuyos ingresos no excedan los Ingresos Muy Bajos para el área; Y
- Quienes no tengan suficientes recursos o redes de apoyo para evitar emergencias; Y
- Que cumplen UNO de los siguientes criterios descritos a continuación.



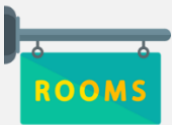
### Movimientos múltiples

Se ha mudado por razones económicas dos o más veces durante los 60 días



### Viven con familiares o amigos:

Vive en la casa de otra persona debido a dificultades económicas; o



### Hotel / Motel

Vive en un hotel o motel y el costo no lo pagan las organizaciones benéficas ni los



### Hacinamiento

Vive en una habitación individual (SRO) o unidad de apartamento pequeño donde



### Salir de una Institución

Está saliendo de una institución o sistema de atención financiado con fondos públicos



### Otras situaciones de inestabilidad habitacional

Por otro lado, reside en una vivienda que tiene características asociadas con la

*Un niño o joven (así como sus padres o tutores, si viven con ellos) también pueden calificar como elegibles si se les considera sin hogar según otros estatutos federales y si cumplen con criterios adicionales (consulte la definición de "Sin hogar"; en [24 CFR 576.2](#)).*